

INFORME SOBRE LA COORDINACIÓ INFORMÀTICA DEL PROJECTE DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN, POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En cumplimiento de la Instrucción de Servicio núm. 4/2012 de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, sobre coordinación informática de los proyectos normativos y sus actos administrativos, que establece que, con carácter previo a la tramitación de cualquier orden, deberá existir en el expediente informe sobre si su contenido afecta a programas informáticos, desde la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, se INFORMA:

Que el proyecto de disposición indicado no afecta a ninguno de los programas o herramientas informáticas con las que cuenta la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, y su aprobación o ejecución no comporta la implicación de un nuevo programa o medio informático.

El Director General de Cooperación y Solidaridad



Digitally signed by FEDERICO BUYOLO  
GARCIA - [REDACTED]  
Date: 2016.12.13 09:28:24 CET